

# Autonomía de Banxico cumple 30 años

- La Ley del Banco de México dice que el Estado debe tener un banco central autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración

Yolanda Morales  
ymorales@eleconomista.com.mx

**Este mes** de abril se cumplieron 30 años de que entró en vigor la autonomía del Banco de México.

La directora de análisis económico y financiero en Banco Base, Gabriela Siller, destacó en su cuenta oficial de “X”, antes *twitter* que esta autonomía es uno de los pilares de la economía mexicana.

Justo el 1 de abril de 1994, entró en operaciones la Ley del Banco de México que reglamenta la reforma al Artículo 28 constitucional que dice que el Estado debe tener un banco central autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración.

En el citado Artículo constitucional, resaltan que el objetivo prioritario del banco central es procurar la estabilidad el poder adquisitivo

de la moneda nacional, lo que fortalece la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

La experta de Banco Base destacó que el inicio de la autonomía, se registró una inflación máxima de 51.97% en diciembre de 1995 y un año después de la entrada en vigor del régimen cambiario de libre flotación.

Y en estos 30 años, la variación mínima de inflación se alcanzó en diciembre del 2015, al tocar el nivel de 2.13 por ciento.

Por su parte, la mayor tasa de interés alcanzada en este periodo es de 11.25% registrada en marzo del 2023 y se mantuvo ahí, sin cambio hasta el 21 de marzo de este año. Y también como resultado de esta autonomía, se alcanzó ya la tasa mínima de 3% en junio del 2014 y hasta diciembre del 2015.

EL ECONOMISTA

MARTES  
2 de abril  
del 2024